



El futuro
es de todos

Mininterior

Bogotá D.C. 3 agosto de 2020

Doctor:

HENRY LÓPEZ BELTRAN

Secretario general

Concejo Municipal

Bucaramanga Santander

ASUNTO: Respuesta a proposición No. 017 del 20 de julio de 2020 expedida por el Concejo de Bucaramanga

Apreciado secretario,

En atención a su solicitud y dando cumplimiento al principio de coordinación de su territorio con esta entidad del gobierno, atendimos su oficio compartido al correo oficial de la pandemia covid19@mininterior.gov.co en el marco del Decreto Nacional 1076 del 28 de 2020 este Ministerio se pronuncia acorde con el Decreto 418 de 18 de marzo de 2020, en cumplimiento de la circular CIR2020-25-DMI-1000 de 19 de marzo del 2020.

Así pues, en cumplimiento del decreto 1076 del 28 de julio de 2020, quien deroga el decreto 990 del 9 de julio de 2020 y se prorroga el aislamiento obligatorio preventivo a partir de las cero horas (00:00 a.m.) del día 1 de agosto de 2020, hasta las cero horas (00:00) del día 1 de septiembre de 2020, en el marco de la emergencia sanitaria por causa del Coronavirus COVID-19, se establece lo siguiente:

1. De acuerdo a la clasificación de afectación COVID19 emitida por el Ministerio de Salud y Protección Social y habiendo consultado el link (<https://covid19.minsalud.gov.co/>) hemos podido evidenciar, que su territorio el 3/agosto/2020, a las 18:00 horas, está registrado como municipio CON MODERADA AFECTACIÓN COVID19, por lo tanto, su territorio se validará en el marco de lo estipulado en el Artículo 5 del Decreto 1076 de 2020.

2. De acuerdo a la proposición hecha en el Concejo de Bucaramanga, este gobierno articulado con el ente territorial, ha dispuesto todos los canales para mantener el orden público en el municipio. No es sencilla la labor ni duplicando la fuerza pública, si no logramos entablar el diálogo cultural con los ciudadanos. El proceso de la pandemia, es un escenario el cual, a futuro muy mediato, deberá ser asumido por los ciudadanos como un estilo de vida seguro en medio de las dificultades vividas en todo el territorio nacional. Nosotros continuaremos junto a sus buenos oficios, procurando el bienestar de los ciudadanos y protegiendo al territorio mediante acciones de conservación del orden público.

Con respeto,

Ministerio del Interior

PBX: +571 - 2427400

Carrera. 8 No. 7 - 83 . Bogotá – Colombia

www.mininterior.gov.co